

jsk/ccco
S.81ª/365ª

Oficio N° 13.576

VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada, de acceso a internet, correspondiente al boletín N° 8.584-15.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados